

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,
con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio Fiscal 2024 (2815 a 2850)

Anexo RA-57

Lunes 6 de noviembre

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip.** _____, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Título y/o Proemio
Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip. 
Yeimi Nazmin Aguilar Cifuentes

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

2816

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Valenzuela Gonzalez Carlos integrante del Grupo Parlamentario del pan, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20. Bienestar, para crear el Programa Atención a las Sequías en el Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural**

- Artículo _____
- Anexo (se resta): **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1: GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta): **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta): **PROGRAMA S287 SEMBRANDO VIDA** Programa(adición): **SE CREA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS SEQUÍAS**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL	ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$38,928,625,861	PROGRAMA: SE CREA DE ATENCIÓN A LAS SEQUÍAS \$0
SE QUITA: \$4,000,000,000	SE INCREMENTA EN: \$4,000,000,000
MONTO: \$34,928,625,861	MONTO: \$4,000,000,000

Atentamente

Dip.  _____

2817 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: incrementar recursos al Programa salud materna, sexual y reproductiva para cáncer cérvico uterino y de mama del Ramo 12 Salud del Anexo 13 con recursos de Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 12 Salud.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ (se suma) Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud. Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) Actividades de Apoyo Administrativo. Programa (adición) Programa salud materna, sexual y reproductiva (cáncer cervicouterino y cáncer de mama).

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO 12 Salud	RAMO: 12 Salud
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva (Cáncer cervicouterino y Cáncer de Mama).
MONTO: \$ 4,889,398,931	MONTO: \$2,217,307,752
SE QUITA: \$ 800,000,000	SE SUMA: \$800,000,000
MONTO TOTAL: \$ 4,089,398,931	MONTO TOTAL: \$3,017,307,752

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Carlos Valenzuela Gonzalez integrante del Grupo Parlamentario del PAU, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivos de Pasajeros del Ramo 07. Defensa Nacional, para crear el Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales dentro de la Vertiente de Competitividad en el Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural en el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- Programa (se resta) **PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS** Programa(adición) **SE CREA EL COMPONENTE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUR SURESTE Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES PARA EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL	ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS \$119,999,999,999	PROGRAMA: SE CREA EL COMPONENTE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUR SURESTE Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES \$0



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

SE QUITA: \$346,573,600

SE INCREMENTA EN: \$346,573,600

MONTO: \$119,653,426,399

MONTO: \$346,573,600

Atentamente

Dip. _____

Justificación.

Reducción de desigualdades regionales: El desarrollo económico y productivo en el Sur y Sureste de un país, a menudo caracterizado por ser menos desarrollado que otras regiones, puede contribuir significativamente a la reducción de las desigualdades regionales. El programa puede fomentar la inversión en estas áreas, generando empleo, impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de la población local.

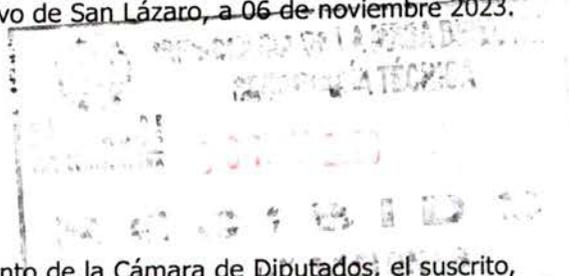
Atracción de inversión extranjera y creación de empleo: Las Zonas Económicas Especiales son zonas designadas para atraer inversión extranjera y promover el desarrollo industrial y económico. Estas zonas pueden crear oportunidades para la inversión empresarial, lo que a su vez genera empleo y aumenta la producción industrial en la región, fortaleciendo la economía local y nacional.

Diversificación de la economía nacional: El programa puede fomentar la diversificación de la economía nacional al promover el desarrollo de sectores industriales, agrícolas y comerciales en el Sur y Sureste. Esto reduce la dependencia de las regiones más desarrolladas y crea un entorno propicio para el crecimiento económico sostenible en todo el país.

2819

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Zapata Méndez José Antonio integrante del Grupo Parlamentario del Pan, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el encabezado del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: encabezado del dictamen
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

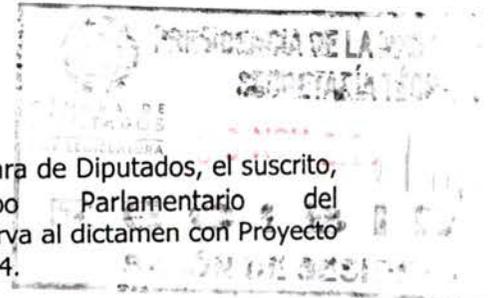
Atentamente

Dip. _____

2820

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Zapala Meraz Jose Antonio integrante del Grupo Parlamentario del Pan, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el texto al calce del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: texto al calce
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE	DEBE DECIR
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023	Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023

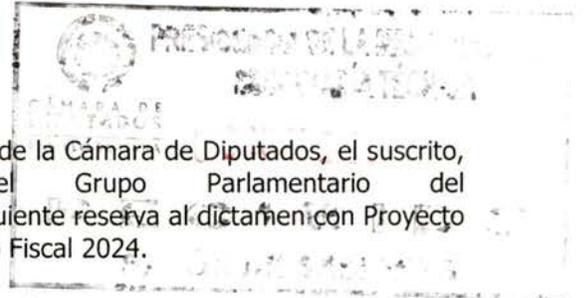
Atentamente

Dip. _____

2821 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Zapata Meraz Jose, N. integrante del Grupo Parlamentario del Pan, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa Presupuestario P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, que se adicionan al Ramo 10 para el Programa F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa(adición) **F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: (pesos): 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: (pesos) 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$171,078,864,793.00	PROGRAMA: F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa \$144,929,787.00
SE QUITA: \$1,855,070,213.00	SE INCREMENTA EN: \$1,855,070,213.00
MONTO: \$169,223,794,580.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Zapala Heraz José, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Incrementar recursos al F003 Programa Nacionales y Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado del Ramo 38 con recursos del K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros Ramo 07 Defensa Nacional.

Artículo _____

Anexo (se resta) ____ (adición) Anexo _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición) Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Programa (se resta) K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros. Programa (adición) F003 Programas Nacionales y Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado.

Página _____

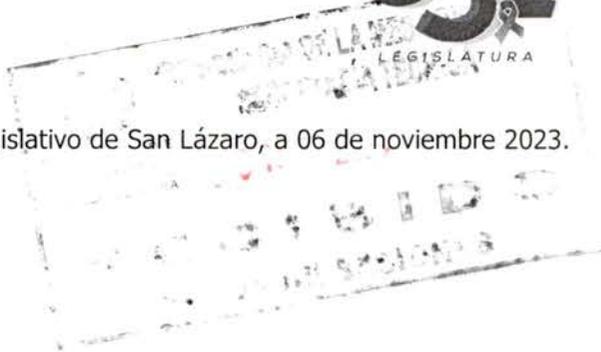
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 07 Defensa Nacional	RAMO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: F003 Programas Nacionales y Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 1,398,144,046
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE SUMA: \$ 1,000,000,000
MONTO TOTAL: \$ 118,999,999,999	MONTO TOTAL: \$ 2,398,144,046

Atentamente

DIP. _____

2823



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

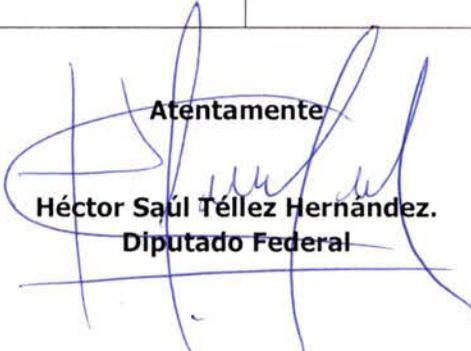
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 07, Ramo o rubro (adición) RAMO 03
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 RAMO O RUBRO: Ramo 07 PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, 119,999,999,999.00 SE QUITA: 767,166,548.00 MONTO: 119,232,833,451.00	ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: Ramo 03 PROGRAMA: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 3,122,833,452.00 SE INCREMENTA: 767,166,548.00 MONTO: 3,890,000,000.00

Atentamente

Héctor Saúl Téllez Hernández.
Diputado Federal

2824

RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se adicionan dos artículos transitorios, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo Se adicionan dos artículos transitorios, Décimo Cuarto y Décimo Quinto
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 285

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Sin correlativos	Décimo Cuarto. El Fondo para la Rehabilitación de Acapulco, Guerrero y zonas devastadas por el Huracán Otis contemplado en el Ramo 23, operará como un fideicomiso público que se constituya para tal fin en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con el objeto de atender con prontitud la reconstrucción, activación económica y social de las zonas afectadas por dicho fenómeno natural. Con la finalidad de que exista un seguimiento a

las acciones que se lleven a cabo y la mayor transparencia en el uso de estos recursos se instalará el Consejo Directivo de Evaluación, Seguimiento y Aprobación de Acciones que estará integrado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Sistema Nacional Anticorrupción, además de representantes de la sociedad civil.

Además, de que la Secretaría publicará y remitirá a la Cámara de Diputados, los informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto, los cuales serán revisados y avalados por el Consejo Directivo referido.

La operatividad de este fideicomiso, así como las reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Directivo de Evaluación, Seguimiento y Aprobación de Acciones, se establecerá en las reglas de operación correspondientes, las cuales se emitirán 15 días después de publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Décimo Quinto. En este ejercicio fiscal y en virtud de los efectos de devastación a causa del Huracán Otis a Acapulco, Guerrero y zonas aledañas, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los excedentes a los que se refiere la fracción I, del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se transferirá el 50 por ciento de estos al Fondo para la Rehabilitación de Acapulco Guerrero y zonas devastadas por el Huracán Otis, los cuales se destinarán para la rehabilitación y reconstrucción de zonas afectadas.

Atentamente


Héctor Saúl Téllez Hernández.
Diputado Federal

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe **Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se reserva el apartado de METODOLOGÍA del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
 - Programa (se resta) _____ (adición) _____
- Páginas 3

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:
A. ... a G. ...	A. ... a G. ...
	H. En el apartado de "PROPUESTAS DE DIPUTADOS" se anexa al dictamen las propuestas

	remitidas por diputadas y diputados, a través de los medios oficiales a esta Comisión dictaminadora.
--	--

Atentamente



Héctor Saúl Tellez Hernández.
Diputado Federal



2826

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la/el suscrito Diputado **Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **modificar el primer párrafo del artículo 1** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 2, párrafo primero.**

Página 219 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;">Capítulo II</p> <p style="text-align: center;">De las erogaciones</p> <p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p>	<p style="text-align: center;">Capítulo II</p> <p style="text-align: center;">De las erogaciones</p> <p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación.</p>

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN



2827

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la/el suscrito Diputado **Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **modificar el primer párrafo del artículo 1** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 1, párrafo primero.**

Página 217 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la/ej suscrito Diputado **Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **modificar el primer párrafo de la exposición de motivos** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **se modifica el primer párrafo de la exposición de motivos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Página 1 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticuatro .

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la/el suscrito Diputado **Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **modificar el título o rubro** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **se modifica el título o rubro del** Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Página 1 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE


DIP. CARLOS MADRAZO LIMÓN

2830

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR** el artículo 7 BIS para crear el Programa para el Fortalecimiento de las Policías Locales.

- Artículo 7 Bis
- Anexo (se resta) 1 Gastos Neto Total Anexo (adición) 1 Gastos Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 36 Seguridad y Protección Ciudadana Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa (se resta) R001 Provisiones para infraestructura de seguridad y M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Programa para el Fortalecimiento de las Policías Locales

Páginas 234

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 7 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas para el fortalecimiento en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: R001 Provisiones para la infraestructura de seguridad</p> <p>MONTO: \$ 23,272,727,322.00</p> <p>SE QUITA: \$2,500,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$ 20,772,727,322.00</p>	<p>ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: Se crea el Programa para el Fortalecimiento de las Policías Locales.</p> <p>MONTO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$5,000,000,000.00</p>
<p>PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo</p> <p>MONTO: \$ 13,889,132,791.00</p> <p>SE QUITA: \$2,500,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$ 11,389,132,791.00</p>	

Atentamente



DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para incrementar el programa P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ramo 04 Gobernación.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$77,430,662
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$170,978,864,793	MONTO FINAL: \$177,430,662

Atentamente

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para incrementar el programa S043. Programa de Apoyo al Empleo sectorizado en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **S043. Programa de Apoyo al Empleo**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: S043. Programa de Apoyo al Empleo
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$65,746,836
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$170,978,864,793	MONTO FINAL: \$165,746,836

Atentamente



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2033

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para incrementar el programa E016. Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas sectorizado en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E016. Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: E016. Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$113,704,713
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO FINAL: \$170,578,864,793	MONTO FINAL: \$613,704,713

Atentamente


Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2834

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para crear el programa Nacional de Financiamiento al Microempresario sectorizado en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$0
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO FINAL: \$170,878,864,793	MONTO FINAL: \$200,000,000

Atentamente



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

2835

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para crear el Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras sectorizado en el Ramo 20 Bienestar.

- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$0
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO FINAL: \$166,078,864,793	MONTO FINAL: \$5,000,000,000

Atentamente



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al el Dictamen de la **Presupuesto y Cuenta Pública**, con **Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

DICE	DEBE DECIR
Se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	Se elimina
Anexos	Se eliminan
Transitorios	Se eliminan

ATENTAMENTE


Jorge Arturo Espadas Galván

2837

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reformular el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Página: **1**
 Artículo: **PROEMIO**

Para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 En virtud de lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Atentamente

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se resta ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos), Ramo 21 Turismo, PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos), Ramo 21 Turismo, PROGRAMA: K Proyectos de Inversión.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **K Proyectos de Inversión**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: K Proyectos de Inversión
MONTO: 246,322,205	MONTO: \$0.00
SE QUITA: 130,220,000	SE INCREMENTA: 130,220,000
TOTAL: 116,102,205	TOTAL: 130,220,000

Atentamente

Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

2838

2839

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se resta ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos), Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos), Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
MONTO: 788,929,815	MONTO: 231,576,301
SE QUITA: 330,000,000	SE INCREMENTA: 330,000,000
TOTAL: 458,929,815	TOTAL: 561,576,301

Atentamente

Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

2840

Ciudad de México, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Se propone: Modificar el texto del nombre del Dictamen.

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) NO APLICA Anexo (adición) NO APLICA
- Ramo o rubro (se resta) NO APLICA Ramo o rubro (adición) NO APLICA
- Programa (se resta) NO APLICA Programa (adición) NO APLICA

Páginas: Uno

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que contiene el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

2841

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone destinar los recursos al Programa Presupuestario de nueva **creación del Fondo Nacional de Innovación para MiPyMEs en el Ramo 10 Economía** por **\$5,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen de los recursos Presupuestarios de **Ramos Administrativos de gasto programable al Ramo 20 Bienestar** con el objeto de fortalecer a las MiPyMEs.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 B: Ramos Administrativos. Anexo (adición) 12 De Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) Gasto Programable Ramo 20 Programa (adición): Creación del Fondo Nacional de Innovación para MiPyMEs del Ramo 10 Economía

Páginas: 63 / 76 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	ANEXO: 12 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Gasto Programable \$ 543,933,015,639.00	PROGRAMA: Creación del Fondo Nacional de Innovación para MiPyMEs del Ramo 10 Economía \$0
SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 538,933,015,639	MONTO: \$ 5,000,000,000.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

2842

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos Presupuestarios **Ramos Administrativos de gasto programable al Ramo 10 Economía** por **\$3,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen de los recursos Presupuestarios de **Ramos Administrativos de gasto programable al Ramo 20 Bienestar** con el objeto de fortalecer con más recursos a la Secretaría de Economía.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 B: Ramos Administrativos. Anexo (adición) 1 B: Ramos Administrativos
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) Gasto Programable Ramo 20 Programa (adición): Gasto Programable Ramo 10

Páginas: 63 / 62 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	ANEXO: 1 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Gasto Programable \$ 543,933,015,639.00	PROGRAMA: Gasto Programable \$ 3,960,433,717.00
SE QUITA: \$ 3,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO: \$ 540,933,015,639.00	MONTO: \$ 6,960,433,717.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

2843

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **REFORMAR el artículo 8, primer párrafo**, para quedar como sigue:

RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TEXTO DEL DICTAMEN	REFORMA PROPUESTA
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 10. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados para los trabajos de reconstrucción del Puerto de Acapulco, Guerrero. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 10. de abril, sobre dichos subejercicios.</p> <p>...</p>

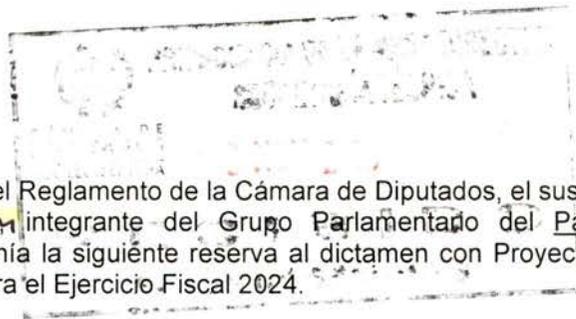
A t e n t a m e n t e


Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

2844

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo Espeduz Galvan integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Incrementar recursos para UR 101 Auditoría Superior de la Federación del Ramo 01 Poder Legislativo con recursos del Programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 7 Defensa Nacional.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 01 Poder Legislativo**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros.** Programa (adición) **Ramo 01 Poder Legislativo**

Página _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 7 Defensa Nacional	RAMO o RUBRO: Ramo 01 Poder Legislativo
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: UR 101 Auditoría Superior de la Federación
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 2,822,592,996
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE SUMA: \$1,000,000,000
MONTO TOTAL: \$ 118,999,999,999	MONTO TOTAL: \$ 3,822,592,996

Atentamente

DIP. _____

2845

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo ESPADAS GARCÍA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, que se adicionan al Ramo 05 para el Programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) ANEXO 1. Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 05 Relaciones Exteriores
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa(adición) E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1: GASTO NETO TOTAL;	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119, 999, 999, 999.00	PROGRAMA: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares \$557,728,121.00
SE QUITA: 500,000,000.00	SE INCREMENTA EN: 500,000,000.00
MONTO: 119, 499, 999,999.00	MONTO: 857,728,121.00

Atentamente

Dip. _____

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Sofía Carvajal Isunza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	Complemento presupuestal para Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH (Adición)

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		624,988,107,770	Total		624,989,250,143
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		1,722,143,661	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		1,727,331,261
Sin correlativo		Sin correlativo	Complemento presupuestal para Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH		1,142,373



Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		233,961,382,224	TOTAL		233,960,239,851
07	Defensa Nacional	125,937,262,357	07	Defensa Nacional	125,932,074,757
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,994,812,399

Atentamente

Dip. Sofía Carvajal Isunza

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Sofía Carvajal Isunza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

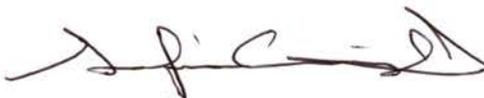
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad/ Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	
Ramo	Denominación	Ramo	Denominación
Total	624,988,107,770	Total	624,992,152,997
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,726,188,888
	11,272,964		15,318,191
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de		Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
las Personas con Discapacidad		las Personas con Discapacidad	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo Denominación	Monto	Ramo Denominación	Monto
TOTAL	233,961,382,224	TOTAL	233,957,336,997
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,933,217,130
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,995,954,772

Atentamente



Dip. Sofía Carvajal Isunza

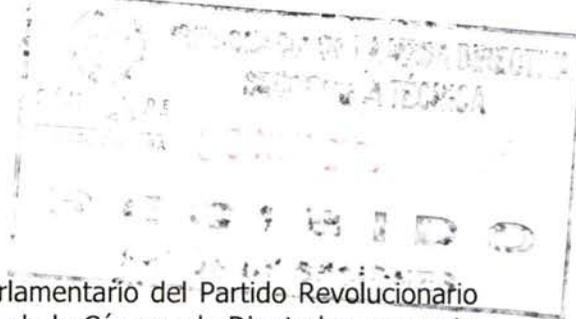
C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Sofía Carvajal Isunza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	A: Ramos Autónomos, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos / B: Ramos Administrativos, 07 Defensa Nacional
Rubro:	Gasto Programable
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: Ramos Autónomos	152,375,679,958	A: Ramos Autónomos	152,451,861,069
Gasto Programable		Gasto Programable	
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,798,324,772
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,546,275,523
Gasto Programable		Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,357,623,655



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"**

DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES
LXV **PRI**
—LEGISLATURA 2021 - 2024—

Atentamente

Dip. Sofia Carvajal Isunza

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sofía Carvajal Isunza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	28
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. (...)</p> <p>II. (...)</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. (...)</p> <p>II. (...)</p> <p>III. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que debido a su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de</p>



dicho artículo.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.

Atentamente

Dip. Sofía Carvajal Isunza

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sofía Carvajal Isunza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	Complemento presupuestal para Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas (Adición)

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		624,988,107,770	Total		624,992,738,934
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		1,722,143,661	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		1,730,820,052
	Sin correlativo	Sin correlativo		Complemento presupuestal para Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la	4,631,164

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR																									
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo</th> <th>Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>233,961,382,224</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>		Ramo	Denominación	Monto	TOTAL		233,961,382,224	07	Defensa Nacional	125,937,262,357		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo</th> <th>Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>233,956,751,060</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Defensa Nacional</td> <td>125,928,585,966</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,991,323,608</td> </tr> </tbody> </table>		Ramo	Denominación	Monto	TOTAL		233,956,751,060	07	Defensa Nacional	125,928,585,966		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,991,323,608
Ramo	Denominación	Monto																									
TOTAL		233,961,382,224																									
07	Defensa Nacional	125,937,262,357																									
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																									
Ramo	Denominación	Monto																									
TOTAL		233,956,751,060																									
07	Defensa Nacional	125,928,585,966																									
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,991,323,608																									

Atentamente



Dip. Sofia Carvajal Isunza

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>